



Publicación Boletín Oficial
Edición N° 2082
Fecha 10 / 06 / 2016

RESOLUCIÓN N° 0314
NEUQUEN, 01 JUN 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 2020-M-2016 y la solicitud N° 47876/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación de dos camionetas, con destino a las Direcciones Generales de Comercio, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 16 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 13/2016 cuyo acto de apertura operó el día 18 de Abril de 2016 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a once firmas del rubro, de las cuales se presentaron las firmas JUANOLA VIRGINIA ARACELI y SERVICIOS DE MOVIMIENTO Y TRANSPORTE DE TIERRA S.A.;

Que a fs. 30 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 101/102 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Director General de Administración de Inventario y Logística, en calidad de representante del área y asesor técnico, adjudicar la presente, y sugiere solicitar a la firma SERVICIOS DE MOVIMIENTO Y TRANSPORTE DE TIERRA S.A., previo a la adjudicación definitiva, los Certificados de Proveedor Municipal y de Cumplimiento Fiscal Municipal vigentes;

Que a fs. 104/105 se adjuntan el Certificado de Proveedor Municipal vigente y Certificación Municipal de no encontrarse inscripto en tasas e impuestos municipales en la Ciudad de Neuquén, de la firma SERVICIOS DE MOVIMIENTO Y TRANSPORTE DE TIERRA S.A.;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 13/2016 tramitada para la contratación de dos camionetas, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda, a las firmas JUANOLA VIRGINIA ARACELI, en el renglón N° 1 -parcial-, Alt. 1, por Menor Precio, la unidad marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK, tipo PICK UP, año 2012, dominio LFL 939, por un período de seis (6) meses, valor por mes \$ 14.900,00, lo que hace un importe total de \$ 89.400,00 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos), y SERVICIOS DE MOVIMIENTO Y TRANSPORTE DE TIERRA S.A., en el renglón N° 1 -parcial-, Alt. 1, por Menor Precio, la unidad marca FORD, modelo WH-RANGER2 DC 4X2 XL SAFETY 2.2L D, tipo PICK UP, año 2014, dominio NMY 872, por un período de seis (6) meses, valor por mes \$ 15.000,00, lo que hace un importe total de \$ 90.000,00 (Pesos Noventa Mil), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 102, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidase y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA

PABLO AZÚA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN